

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LPL/014/2024/CC CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS 2024”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **03 de mayo del 2024**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local LPL/014/2024/CC “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS 2024”. de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte improductiva de la presente, el día **19 de abril del 2024**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

| ETAPA | FECHA |
|-----------------------------|----------------------|
| PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | 19 DE ABRIL DEL 2024 |
| JUNTA ACLARATORIA | 25 DE ABRIL DEL 2024 |
| RECEPCIÓN DE PROPUESTAS | 30 DE ABRIL DEL 2024 |
| DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO | 30 DE ABRIL DEL 2024 |
| FALLO | 03 DE MAYO DEL 2024 |

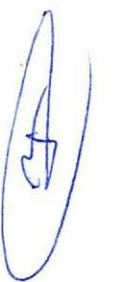
3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentó **1 (UN)** licitante siendo el siguiente:

1. **Gama Sistemas S.A. de C.V**

4. Derivado de la revisión de las propuestas técnicas el área requirente identificó, que en el anexo 1 de las bases, la subpartida 1 del presente proceso está duplicada con la partida 3 lo cual la hace errónea, ya que en dicha subpartida se solicitan dos laptops tipo avanzada, cuando deberían ser dos CPU SFF tipo avanzado. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley, y punto 13 inciso b) de estas Bases que a la letra dice: b.) Cuando se advierta que las “BASES” difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir. Se determinó cancelar la subpartida 1 y continuar con la revisión de las subpartidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
5. Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

| Licitantes /Documentos requeridos de las proposiciones | Gama Sistemas S.A. de C.V. |
|--|----------------------------|
| Anexo 2 (Propuesta Técnica). | Cumple |
| Anexo 3 (Propuesta Económica). | Cumple |
| Anexo 4 (Carta de Proposición). | Cumple |
| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite. | Cumple |

| Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones | Gama Sistemas S.A. de C.V. |
|--|----------------------------|
| Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores). | Cumple |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). | Cumple |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). | Cumple |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) | Cumple |
| Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT) | Cumple |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). | Cumple |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | Cumple |
| Anexo 13 (Estratificación) | Cumple |
| Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial. Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante. | Cumple |


ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

LICITANTE PARTICIPANTE

1. Que el participante Gama Sistemas S.A. de C.V.. Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que el participante **Gama Sistemas S.A. de C.V. Cumple** satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtiene el derecho a participar en el análisis técnico.

ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Francisco Javier Gutiérrez Villarreal, Técnico en circuito cerrado, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 9 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

| PARTIDA | SUBPARTIDA | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | MARCA Y MODELO | Gama Sistemas S.A. de C.V. |
|---------|------------|---------------------|------------------|--------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| 1 | 2 | 2 | PIEZA | CPU SFF TIPO INTERMEDIO | HP modelo Elite Desk 600G9 | Cumple técnicamente |
| | 3 | 1 | PIEZA | LAPTOP AVANZADA | HP modelo Elitebook 840 14inch G10 | Cumple técnicamente |
| | 4 | 1 | PIEZA | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL | HP modelo Laserjet PRO MFP 4103DW | Cumple técnicamente |
| | 5 | 2 | PIEZA | ESCANER DE OFICINA | Epson modelo DS-530II | Cumple técnicamente |
| | 6 | 2 | PIEZA | NOBREAK PARA RACK | APC modelo SRT3000 RMXLA | Cumple técnicamente |
| | 7 | 5 | PIEZA | NOBREAK PARA CPU | APC modelo BX1000-LM60 | Cumple técnicamente |

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante **Gama Sistemas S.A. de C.V. CUMPLE satisfactoriamente** en el aspecto técnico, en virtud de que presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

ANÁLISIS ECONÓMICO

| PARTID A | SUB PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | LICITANTES | | | ESTUDIO DE MERCADO | | | | VARIACIÓN Gama sistemas S.A. de C.V. | | |
|----------|-------------|--------------------------|----------|------------------|----------------------------|---------------------|------------------------------|---|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| | | | | | Gama sistemas S.A. de C.V. | | | ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL SA DE CV | | DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V. | | | HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V. | |
| | | | | | PRECIO UNITARIO (P.U.) | P.U. (IVA INCLUIDO) | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | P.U. (IVA INCLUIDO) | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | PRECIO UNITARIO (P.U.) | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | | PRECIO UNITARIO (P.U.) | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) |
| 1 | 2 | CPU SFF TIPO INTERMEDIO | 2 | Pieza | \$18,500.00 | \$21,460.00 | \$42,920.00 | \$25,297.00 | \$58,689.04 | \$25,382.15 | \$58,886.59 | \$25,683.00 | \$59,584.56 | -24.90% |
| | 3 | LAPTOP AVANZADA | 1 | Pieza | \$29,350.00 | \$34,046.00 | \$34,046.00 | \$41,082.97 | \$47,656.25 | \$42,020.48 | \$48,743.76 | \$41,196.00 | \$47,787.36 | |
| | 4 | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL | 1 | Pieza | \$6,700.00 | \$7,772.00 | \$7,772.00 | \$9,787.17 | \$11,353.12 | \$9,991.18 | \$11,589.77 | \$9,884.00 | \$11,465.44 | |
| | 5 | ESCANER DE OFICINA | 2 | Pieza | \$9,500.00 | \$11,020.00 | \$22,040.00 | \$13,156.61 | \$30,523.34 | \$13,423.30 | \$31,142.06 | \$13,320.10 | \$30,902.63 | |
| | 6 | NOBREAK PARA RACK | 2 | Pieza | \$28,600.00 | \$33,176.00 | \$66,352.00 | \$38,814.42 | \$90,049.45 | \$39,040.15 | \$90,573.15 | \$38,932.25 | \$90,322.82 | |
| | 7 | NOBREAK PARA CPU | 5 | Pieza | \$2,800.00 | \$3,248.00 | \$16,240.00 | \$2,043.72 | | \$2,285.78 | | \$2,092.10 | | |
| | GRAN TOTAL | | | | | | | \$189,370.00 | GRAN TOTAL | \$250,124.77 | GRAN TOTAL: | \$254,192.84 | GRAN TOTAL: | |

El participante **Gama Sistemas S.A. de C.V.** cumple económicamente en la partida 1 ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

La propuesta del participante **Gama Sistemas S.A. de C.V.** en su partida 1 resulta la más conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el comité determina: Adjudicar por unanimidad de votos (seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) por abstención a **Gama Sistemas S.A. de C.V.** la partida 1 por un monto total de \$189,370.00 IVA incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. – De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Cultural Cabañas, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras en calidad de presidenta, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 16 de las bases que rigen el presente proceso.


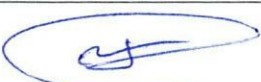
SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.


TERCERA. – Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 12:45 hrs.

| Nombre | Firma |
|--|--|
| Denisse González Gazcón Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad. |  |
| María Guadalupe Cárdenas Jiménez Representante de la Secretaría de Administración Jalisco, Integrante con voz y voto. | |
| Maura Angelica Corona Ruiz Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, integrante con voz y voto | |
| Sinohe Fernando Pelayo Padilla Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto. | |
| Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría de Estado, integrante con voz. |  |
| Atalía Orozco Quintero Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico, integrante con voz y voto. | |

| | |
|--|--|
| Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Representante de la Consejería Jurídica de Gobierno del Estado, integrante con voz y voto. | |
| Juan Luis Cortés Rojas Secretario Técnico suplente. Integrante con voz. |  |

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública Local LPL/014/2024/CC
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS 2024"

